
 Alcaldía de Bucaramanga	<b>CITACIÓN AUDIENCIA PUBLICA</b>	Código: F-SPC-2200-238,37-0119	
		Versión: 0.0	
		Fecha Aprobación: Junio-20-2017	
		Página 1 de 2	

Bucaramanga, 05 de Junio del 2023

Señor (es)  
**PROPIETARIO (S) DEL BIEN INMUEBLE**  
 Carrera 16W N. 61-50 Barrio Brisas del Mutis  
 Ciudad

**ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA  
 PROCESO VERBAL ABREVIADO RADICADO 0367-2022**

Atentamente, me permito requerirle con el fin de llevar a cabo diligencia de audiencia pública de conformidad con el Numeral 3 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

Lo anterior por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, contemplados en la Ley 1801 de 2016, según se cita a continuación:

*"ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:*

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:  
 (...)



3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

Lo anterior teniendo en cuenta el auto del cinco (5) de Mayo de 2023, por medio del cual se avoca conocimiento por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística con base al informe técnico GDT 5984-2022 de visita de inspección, al predio ubicado en la carrera 16W N. 61-50 Brisas del Mutis.

De acuerdo al art. 223 de la mencionada ley, la audiencia se surtirá mediante las siguientes etapas: **a)** argumentos, **b)** la invitación a conciliar no es procedente para este comportamiento. (Si procede el principio de favorabilidad, acreditando el restablecimiento del orden urbanístico). **c)** pruebas: tales como: certificado de tradición, licencia de construcción, planos aprobados, fotografías y/o los documentos o demás medios de prueba que estime convenientes para ejercer su derecho de defensa y contradicción y **d)** decisión.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
 Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>CITACIÓN AUDIENCIA PUBLICA</b>	Código: F-SPC-2200-238,37-0119	
		Versión: 0.0	
		Fecha Aprobación: Junio-20-2017	
		Página 2 de 2	

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere su asistencia así:

**DÍA:** 24 de Agosto de 2023  
**HORA:** 02:30 de la Tarde  
**LUGAR:** Inspección de policía urbana No. 2 ubicada en la Calle 35 No. 10-43 Alcaldía de Bucaramanga Fase I, Tercer Piso

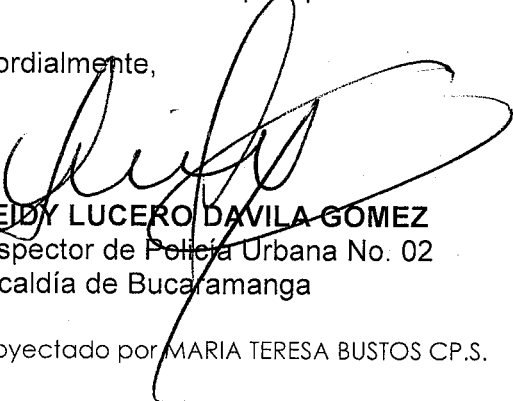
Favor traer documento de identificación.

Puede asistir con o sin apoderado judicial (Abogado)

Es importante precisar que ante la inasistencia a la diligencia de Audiencia Pública sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar a la presente acción policiva y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Art. 223 Parágrafo 1 de la citada Ley).

Finalmente, se le informa que el expediente reposa en esta inspección y está disponible si desea consultar o tomar copias previo a la audiencia.

Cordialmente,

  
**LEIDY LUCERO DAVILA GOMEZ**  
 Inspector de Policía Urbana No. 02  
 Alcaldía de Bucaramanga

Proyectado por MARIA TERESA BUSTOS CP.S.



CERTIFICADO  
 ISO 9001:2015  
 SC-CER-100413



CERTIFICADO  
 CP-CER-100413



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
 Carrera 11 N° 24 – 52, Edificio Fase II  
 Conmutador (57+) 6337000 Fax 6521777  
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



# AVISO

Código: F-SFC-2200-238,37-0119

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-20-2017

Página 1 de 2

GOBERNAR  
ES HACER

## ALCALDÍA DE BUCARAMANGA SECRETARÍA DEL INTERIOR INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA No. 2 RADICADO 0367-2022

Bucaramanga, 5 de Junio de 2023

### LA SUSCRITA INSPECTORA DE POLICÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA AVISA AL PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 16 W N. 61-50 BARRIO BRISAS DEL MUTIS

Atentamente se requiere con el fin de llevar a cabo diligencia de audiencia pública de conformidad con el numeral 3 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, según se cita a continuación:

**ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA.** <Artículo corregido por el artículo 10 del Decreto 555 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

(...)

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

Lo anterior teniendo en cuenta el informe técnico de fecha 17 de noviembre de 2022, suscrito por la Secretaría Planeación, donde en visita realizada al predio ubicado en la carrera 16W N. 61-50 del barrio brisas del mutis, donde se observa una construcción activa en el momento de la visita y sin embargo se observa construcción sobre el espacio público, se evidencia un encerramiento en reja sobre la zona de espacio público (franja circulación) la cual no es permitida, es importante resalta que sobre esta zona se encuentran dos cajas de inspección, revisado el POT online se pudo verificar el límite predial del predio y constatar que el cerramiento se encuentra ocupando el espacio público. El predio pertenece a la ficha normativa 7, donde se evidencia que este sector no existe antejardín y el perfil vial para el predio esta dado por el perfil 13,00b, que se compone por una franja de circulación de 1.60 metros, franja de amoblamiento de 1.40 m y calzada de 7,00 m.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia  
Ins.policia.urbana2@bucaramanga.gov.co



# AVISO

Código: F-SPC-2200-238,37-0119

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-20-2017

Página 2 de 2

**GOBERNAR  
ES HACER**

La audiencia se surtirá mediante los siguientes pasos: **a)** argumentos, **b)** La invitación a conciliar no es procedente para este comportamiento (Si procede el principio de favorabilidad, acreditando el restablecimiento del orden urbanístico). **c)** pruebas: tales como certificado de tradición, licencia de construcción, planos aprobados, fotografías y/o los documentos o demás medios de prueba que estime convenientes para ejercer su derecho de defensa y contradicción y **d)** decisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere la asistencia del propietario del inmueble así:

**DÍA:** 24 de Agosto del 2023

**HORA:** 02:30 de la tarde

**LUGAR:** Inspección de Policía Urbana No. 2 ubicada en la calle 35 No. 10-43  
Alcaldía de Bucaramanga Fase 1, Tercer Piso

Puede asistir con o sin apoderado judicial (Abogado).

Así mismo es importante precisar que ante la inasistencia a la diligencia de Audiencia Pública sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar a la presente acción policiva y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Artículo 223 Parágrafo 1 de la citada Ley).

Finalmente, se le informa que el expediente reposa en esta inspección y está disponible si desea consultar o tomar copias previo a la audiencia.

Cordialmente,

**LEIDY LUCERO DAVILA GOMEZ**  
Inspectora de Policía Urbana No. 02  
Secretaría del interior  
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: María Teresa Bustos CPS

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 62, Edificio Fase II  
Contactador: (57-7) 6337000 Fax 6621777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia  
ins.policia.urbana2@bucaramanga.gov.co